CONTRATO Nº 410/2014
LCO Nº 41/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO, FILMADORA Y EQUIPOS DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PREVEN - TEC.

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1560 de fecha 10 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **PREVEN – TEC ,** domiciliada Pacheco 4326 C/ Prof. Carlos Lara Barreiro de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda Lucia Vargas Verón.,** con Cédula de Identidad N° 1.546.224, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acta Nº 23 y Constitución Esc. Nº 139, otorgado por la Escribana Marta Vezzetti Reg. Nº 259, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO Nº 41/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO, FILMADORA Y EQUIPOS DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO, FILMADORA Y EQUIPOS DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	0	0	530	10	1	99	**179.975.000**
								TOTAL	**179.975.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **279.889**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **3742** de fecha 04 de agosto de 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO Nº 41/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO, FILMADORA Y EQUIPOS DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN., convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según por la Resolución D.G.O.C. Nº 866 de fecha 28 de agosto 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 1560 de fecha 10 de diciembre de 2014.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación el monto asciende a Gs 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
5	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	UNIDAD	UNIDAD	SIERA LEVEL ONE	AMERICANA / ALEMANA	1	140.000.000	**140.000.000**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 4000148737 del Banco Regional S.A.E.C.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	**Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo: debera incluir:**	Unidad	Unidad	1
		2 (dos) Cámaras de Vigilancia Tipo 1			
		8 (ocho) Cámaras de Vigilancia Tipo 2			
		9 (nueve) Cámaras de Vigilancia Tipo 3			
		6 (seis) Cámaras de Vigilancia Tipo 4			
		1 (UN)NVR			
		2 (dos) Switch 24 puertos 10/100/1000 POE			
		2 (dos) Monitor LED 32" las pantallas deben tener soporte de pared jiratorio, con cable de conexión al NVR			
		2(dos) Tendido, fusion de Fibra Optica			
		Incluye: la Instalacion, Materiales, Configuracion y Capacitacion.			
		(Según Especificaciones Tecnicas del Anexo 1)			

ANEXO 1

(ITEM 5 - Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo)

Cámara de Vigilancia IP Tipo 1			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	Marca/Modelo.		
2	Origen.		
3	Tipo:	Camaras IP	
4	Cantidad	Unidades	2(dos)
5	Descripcion	Cámara IP PTZ	
6	**CARACTERIATICAS GENERALES**		
6.1	Pan/Tilt/Zoom	Rango de la panorámica: 360º de rotación continua	
		Rango de inclinación: giro de 0º a 90	
		Zoom óptico de 20x	
		Velocidad de panorámica: 0.1° ~ 300°/seg	
		Velocidad de inclinación: 0.1° ~ 120°/seg	
		Número de preconfig.: 128	
		Modo de panorámica automática	
		Modo de patrulla automática	
6.2	Sensor de Imágen	1/3" CMOS sensor en 1920x1080 resolución	
6.3	Ángulo de Visión	2.9°~55.4° (horizontal)	
6.4	Iluminación Mínima	0.02 Lux / F1.6 (Color)	
		0.001 Lux / F1.6 (B/N)	
6.5	Lentes	Lentes del zoom ópticode 20x, f = 4.7 - 94 mm, F1.6 (ancho), F3.5 (tele), enfoque automático, auto-iris, rango del enfoque: 10 mm (ancho) - 1000 mm (tele) hasta el infinito.	
		Filtro IR removible para función día / noche	
6.6	Video	Compresión: H.264, MJPEG & MPEG-4	
		Flujos:	
		Flujos Múltiples Simultáneo	

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Proven-Tec S.A.

		H.264 Flujos sobre UDP, TCP, HTTP or HTTPS	
		MPEG-4 Flujos sobre UDP, TCP, HTTP or HTTPS	
		H.264/MPEG-4 Flujos multicast	
		MJPEG Flujos sobre HTTP or HTTPS	
		Soporta el flujo de actividad adaptable para el control dinámico de	
		velocidad de fotogramas	
		Compatible con móviles de vigilancia 3GPP	
		Tasas de transmisión de cuadros:	
		H.264:	
		Hasta 60 fps a 1280x720	
		Hasta 30 fps a 1920x1080	
		MPEG-4:	
		Hasta 60 fps a 1280x720	
		Hasta 27 fps a 1920x1080	
		MJPEG:	
		Hasta 60 fps a 1280x720	
		Hasta 30 fps a 1920x1080	
6.7	Velocidad de obturación	1/1 seg. to 1/10,000 seg.	
6.8	Seguridad	Acceso multiple a nivel de usuario con protección mediante contraseña	
		filtrado de direcciones IP	
		HTTPS transmisión de datos cifrados	
		802.1 X basado en puertos de autenticación para la protección de redes	
6.9	Audio	Se acepta cualquier formato.	
6.10	Redes/Protocolos	10/100 Mbps Ethernet, RJ-45	
		Soporta Onvif	
		Protocols: IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP,	
		IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP,	
		and 802.1X	
6.11	Gestión de Eventos y Alarmas	Triple ventana de detección de movimiento	
		Detección de audio	
		Tres D/I y dos D/O para sensor externo y alarma	
		Notificación de eventos utilizando HTTP, SMTP o FTP	
		Grabación local de archivo MP4	
6.12	Cubierta	Carcasa impermeable clasificación IP66	
6.13	Almacenamiento	Ranura para tarjeta SD/SDHC	
6.16	Temperatura de Operación	Temperatura: -40°C ~ 55°C (24V CA)	
		Temperatura: -10°C ~ 55°C (PoE Plus)	
		Humedad: 90% RH	
6.18	Alimentación	24V AC	
		Consumo de energía: Max. 60 W	
		802.3 de conformidad con PoE Plus	
7	**Garantías**		
7.1		Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	
8	**Certificación**		
8.1		Certificación de Calidad Internacional ISO9001:2008 o semejante	
9	Documentos		
9.1		Carta de Autorización del Fabricante	
Cámara de Vigilancia IP Tipo 2			

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Nro.	Descripción	Características	Exigido
1	Marca/Modelo.		
2	Origen.		
3	Tipo:	Camaras IP	
4	Cantidad	Unidades	8(ocho)
5	Descripcion	Cámara IP Fija Bullet HD.	
6	**Características Generales.**		
6.1	Sensor CMOS	5.0 megapixel	
6.2	Resolución	2560x1920 mpx	
6.3	FPS	30 fps	
6.4	Campo de vision	35,45° a 73° (horizontal)	
		26,69° a 54,77° (vertical)	
		43,99° a 90,91° (diagonal)	
6.5	Lentes	Varifocal	
6.6	Memoria Flash	128 MB	
6.7	Memoria RAM	256 MB	
6.8	Cubierta	Certificación IP66	
6.9	Audio	Se acepta cualquier formato.	
6.10	Iluminacion minima	0,03 Lux @ F1.8, 50 IRE (modo color)	
		0,001 Lux @ F1.8, 50 IRE (modo noche)	
6.11	Filtro	Filtro de corte IR amovible para función día y noche	
6.12	Movimiento	Con detección de movimiento.	
6.13	Streaming	Simultáneo con compresión H.264, MJPEG y MPEG-4. (Triple Codec)	
6.14	Zoom	ePTZ:	
		Zoom digital de 48x (4x en plug-in IE, 12x incorporado)	
6.15	Reducción de Ruido	Sistema digital de reducción de ruido configurable con filtro de ruido integrado	
6.16	Temperatura de Operación	-20°C a 50°C	
6.17	Protocolos de Red	IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP,	
		RTS/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP,	
		DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X, ONVIF	
6.18	PoE	IEEE 802.3af	
6.19	Seguridad	Filtro por IP address, protección de contraseña, Log de acceso de usuarios.	
6.20	Conectores	Conector del cable RJ-45 para conexión de Red/PoE	
		Entrada de audio	
		Salida de audio	
		Entrada de alimentación de 12V CA	
		1 entrada digital	
		1 salida digital	
7	**Garantía**		
7.1		Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	
8	**Certificación**		
8.1		Certificación de Calidad Internacional ISO9001:2008 o semegante	
9	**Documentos**		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

9.1		Carta de Autorizacion del Fabricante	
CÁMARA DE VIGILANCIA IP TIPO 3			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	Marca/Modelo.		
2	Origen.		
3	Tipo:	Camaras IP	
4	Cantidad	Unidades	9(nueve)
5	Descripcion	Cámara IP Fija Bullet HD.	
6	Características Generales.		
6.1	Sensor CMOS	1 megapixel	
6.2	Resolución	1280x800 mpx	
6.3	FPS	30 fps	
6.4	Campo de vision	56° (horizontal)	
		41° (vertical)	
		71° (diagonal)	
6.5	Lentes	Focal fijo 3mm	
6.6	Memoria Flash	128 MB	
6.7	Memoria RAM	256 MB	
6.8	Cubierta	Certificación IP66	
6.10	Iluminador	Iluminadores IR internos, efectivo hasta 15 metros	
6.11	Filtro	Filtro de corte IR removible para el modo día y noche	
6.12	Movimiento	Con detección de movimiento.	
6.13	Streaming	Simultáneo con compresión H.264, MJPEG y MPEG-4. (Triple Codec)	
6.14	Zoom	Zoom digital ePTZ: 16x digital zoom	
6.15	Reducción de Ruido	Sistema digital de reducción de ruido configurable con filtro de ruido integrado	
6.16	Temperatura de Operación	-20°C a 50°C	
6.17	Protocolos de Red	IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP,	
		RTS/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP,	
		DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X, ONVIF	
6.18	PoE	IEEE 802.3af	
6.19	Seguridad	Filtro por IP address, protección de contraseña, Log de acceso de usuarios.	
6.20	Conectores	RJ-45 for Network/PoE connection	
		DC 12V power input	
		AC 24V power input	
		Digital input*1Indicador de alimentación	
7	**Garantía**		
7.1		Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo	
8	**Certificación**		
8.1		Certificación de Calidad Internacional ISO9001:2008 o semegante	
9	**Documentos**		
9.1		Carta de Autorizacion del Fabricante	
CÁMARA DE VIGILANCIA IP TIPO 4			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	Marca/Modelo.		
2	Origen.		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MIAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

3	Tipo:	Camaras IP	
4	Cantidad	Unidades	6(seis)
5	Descripcion	Cámara IP Fija	
6	Caracteristicas Generales.		
6.1	Sensor CMOS	1 megapixel	
6.2	Resolución	1280x800 mpx	
6.3	FPS	30 fps	
6.4	Campo de vision	180° (horizontal)	
		100° (vertical)	
		180° (diagonal)	
6.5	Lentes	Focal fijo 3mm	
6.6	Memoria Flash	128 MB	
6.7	Memoria RAM	128 MB	
6.10	Iluminador	0.47 Lux, 50 IRE	
6.12	Movimiento	Con detección de movimiento.	
6.13	Streaming	Simultáneo con compresión H.264, MJPEG y MPEG-4. (Triple Codec)	
6.14	Zoom	Zoom digital ePTZ:4x digital zoom	
6.16	Temperatura de Operación	0°C a 40°C	
6.17	Protocolos de Red	IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP,	
		RTS/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP,	
		DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X, ONVIF	
6.18	PoE	IEEE 802.3af	
6.19	Seguridad	Filtro por IP address, protección de contraseña, Log de acceso de usuarios.	
6.20	Conectores	RJ-45 for Network/PoE connection	
		DC 12V power input	
		AC 24V power input	
		Digital input*1Indicador de alimentación	
7	**Garantía**		
7.1		Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	
8	**Certificación**		
8.1		Certificación de Calidad Internacional ISO9001:2008	
9	Documentos		
9.1		Carta de Autorizacion del Fabricante	
NVR			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
1	Marca/Modelo.		
2	Origen.		
3	Tipo:	NVR	
4	Cantidad	Unidades	2 (dos)
5	Descripción	Sistema NVR (network video recorder), para la grabación de imágenes con capacidad de trabajar en forma distribuida.	
6	**Características Generales**		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Grabadora de Sonido y Video vigilancia.			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
6.1	CPU minimo	Dual-core processor	
6.2	Memoria	4GB DDRIII	
6.3	Almacenamiento	4 x 3.5" HDD, up to 12TB	
		Debe contener en total cada NVR 12 Tb en discos para almacenar.	
6.4	Conectores	1 x VGA for Full HD local display	
		2 x Gigabit RJ45 Ethernet port	
		USB 2.0 port	
		1 x RS232	
		Se debe incluir 2 teclados y 2 mouse para el manejo cada NVR con cables de al menos 3 mts o inalámbricos, uno para cada NVR.	
6.5	Soporte de cámaras	Soporte hasta 16 Camaras IP cada uno	
6.6	Grabacion de Video	Throughput: max. 96 Mbps	
		Recording policy: scheduled (event/continuous modes) and manual recording	
		Video compression: H.264/MJPEG/MPEG-4	
		Resolution: Up to 5-Megapixel recording	
		Format: 3GP	
		Auto recycling: buffer size setting, time setting	
		Activity adaptive recording	
6.7	Resolución	1280 x 1024	
6.8	Temperatura de trabajo	0 - 40ºC	
6.9	Protocolos	IPv4, TCP/IP, HTTP, RTSP/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS	
6.10	Tiempo de grabación	15 dias	
6.11	Energia	220v / 50Hz	
6.12	Compatibilidad	Compatibilidad de visualizacion via Smartphone	
6.13	Gestion de Eventos	Trigger source: motion, temperature, tampering, DI/O, IR, PIR, IVA, video lost, recording error, recording status, substation connection status, storage connection status, storage capacity status, license status, network status & memory status	
		Actions: email, start recording, move to the preset position, set DO, GSM short message & send.	
		CGI command	
6.14	Seguridad	5 levels of user roles	
		Multi-level user access with password protection	
		Device buzzer notification (HDD/network)	
		Cada NVR debe venir con una UPS de 3000 VA. Con calidad ISO9001 o semagante.	
7	Garantía		
7.1		Garantia de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	
8	**Certificación**		
8.1		Certificación de Calidad Internacional ISO9001:2008 o semagante	
9 ADICIONALES			
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Lic. Sergio Rolando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9.1		Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa por el fabricante en el mercado local.	
10	**Instalación y Configuración**		
10.1		**• El sistema solicitado es en la modalidad llave en**	
		Mano.	
		• El sistema solicitado al momento de la entrega debe	
		estar probado y en funcionamiento, por lo que	
		cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el	
		presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el	
		Oferente en su oferta.	
		• El adjudicado deberá prever todo lo necesario para	
		la conexión de las cámaras al sistema de	
		Monitorización, Grabación y administración a	
		suministrar y la conexión con la infraestructura de	
		red IP de la institución.	
		· Se establece como características necesarias del equipo:	
		Ø Procesador de 4 nucleos 8Mb de cache	
		Ø Memoria RAM 16 Gb	
		Ø Placa de video 3D de 2 Gb	
		Ø Hdd de 1Tb	
		Ø Monitor de la misma marca de la CPU, teclado, Mouse de la misma marca que la CPU.	
		Ø Autorizacion del fabricante y técnicos certificados en la marca ofertada	
		Ø Garantia de 3 años	
		Ø Tarjeta de red 10/100/1000	
		Ø Sistema operativo legal adecuado para el manejo de los programas de edición de video.	
		Ø UPS de 1500 VA	
		• Los equipos estarán ubicados en lugares a definir	
		por la administración de la Convocante.	
		• El adjudicado deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6 y su puesta en marcha.	
		• La alimentación eléctrica de las cámaras se realizará a través de la tecnología POE (Power over Ethernet	
		• Para proteger la red existente el oferente deberá prever componentes pasivos tales como protección a tierra.	
		· Se deben incluir 2 RACK de 15 U para proteger los equipos, con los elementos necesarios para su instalación.	
		· Se deben incluir 150 mts de fibra óptica y 4 Autosensing 10/100/1000 CONVERSOR DE FIBRA singlemode Dual Fiber, One 10/100/1000BaseT RJ-45 port autosensing featured, mas la fusión y todos los materiales para el tendido.	
		· La instalación debe incluir todo el cableado necesario para la interconexión de las partes.	
11	**Capacitación**		
Nro.	**Descripción**	**Características**	**Exigido**
11.1		La empresa adjudicada deberá proveer de capacitación al personal técnico de la Setics con respecto a la plataforma en la cual está basada el Sistema de Cámaras (configuración y funcionamiento). El tiempo de capacitación deberá ser de un mínimo de 5 horas.	

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Según Adenda Nº 03 – PARA EL ITEM 5:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

- 30 días, posterior a la recepción de la Orden de Compra.

Las licencias deberán ser entregadas a nombre del MSPBS. Todas las licencias deberán ser entregadas al Administrador del Contrato, en medios magnéticos (CD o DVD).

CONDICIONES GENERALES PARA LA CAPACITACION

Todas las capacitaciones solicitadas, deberán ser realizadas por 1 (un) profesional con conocimientos de por lo menos 2 años en los productos a capacitar. La cantidad máxima de funcionarios a ser capacitados será de 3 (tres).

El horario de capacitación disponible será de lunes a viernes de 13:00 hs. a 17: 00 Hs.

La Contratista deberá prever el local y los equipos necesarios para realizar las capacitaciones, así también el Coffee Break para todos los participantes.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante de la contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales pròrrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2014.

Sra. Yolanda Lucia Vargas Verón.
CONTRATISTA

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será:** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 530, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014; aprobado por Ley N° 5142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014", asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **LA CONTRATISTA** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO: NO APLICA**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 39 de la ley 2051/03 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantìa de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante pondrá tèrmino al Contrato, conforme a la clàusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: conforme a las especificaciones técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta 5 (cinco) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Praven-Tec S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.